AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de don Fernando Puente Martín con DNI 13633318-E , domicilio calle Isabel II, número 19, 3º derecha.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Escalantes, número 3, 2°, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Santander, 24 de enero de 2008.–La secretaria técnica de la Junta de Gobierno Local, PD, Gema Alonso González.

08/1304

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de la propuesta de resolución de declaración de utilidad pública municipal a la Coordinadora de Minusválidos Fisicos de Cantabria.

«Vista la solicitud de la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Cantabria, de declaración de utilidad pública municipal, y que han sido aportados todos los documentos requeridos en el Reglamento de Participación Ciudadana, como son:

a) Motivos que aconsejan dicha declaración.

b) Memoria de actividades.

c) Motivación de la representatividad de la entidad y contribución al bien común de los ciudadanos.

d) Certificado de socios al corriente de las cuotas.

e) Copia del acta de la asamblea en la que se acordó la solicitud de la declaración de interés público.

El concejal delegado de Participación Ciudadana, realiza a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Declarar a la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Cantabria como asociación de utilidad pública municipal, al amparo de los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana».

Santander, 14 de diciembre de 2007.–El concejal delegado de Participación Ciudadana (ilegible).

08/1595

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de:

Interesado	domicilio	fecha caducidad
Alexandra Paz Vargas	Mies del Valle 5, 2.º I	21-11-2007
America Goes Salvatierra	San Celedonio 43, 4.º dr.	11-11-2007
Angélica Rodríguez Morales	José M.ª Cosssío 58, 1.º H	18-11-2007
Bryan Jostin Torres Aldas	San Celedonio 51, 5.º iz.	14-11-2007
Camilo Arturo Ibáñez Cortés	José M.ª Cossío 13, 3.º A	17-11-2007
Camilo Dávalos Núñez	S.Martín Pino 16, bl. 6, 2.º D	21-11-2007
Carlos Arturo Jiménez Camacho	Prof. Jiménez Díaz 23, 7.º C	11-11-2007
Carlos Hernán Nieto Agudelo	Virgen del Camino 10, 3.º C	22-11-2007
Claudia C. Norambuena Martínez	A. Provisionales 2, 6.º C	22-11-2007
Darwin Feliciano Guano Almache	Madre Soledad 46, 4.º iz	14-11-2007
Derlis Ricardo Caballero Coronel	Gr. S. Fco. 294, p.21, 5º dr	17-11-2007
Ecaterina Serbul	M. Hermida 26, 3.º A	15-11-2007
Eddy F. Castaneda Cachiguango	Gr. Los Pinares 7 B, 5.º B	14-11-2007
Elena Floreanu	C. A.Vega 48, p. 3, 1.º B	14-11-2007
Elena Ovcharenko	F. Ríos 89, Etlo. dr.	15-11-2007
Gustavo Quintiliano Mejia Gracia	Sol 19 A, Etlo.	15-11-2007
Hamza Ben Selama	San Luis 40, 5.º B	11-11-2007
Héctor Fabio Espinosa Cubillos	F. Ríos 52, 6.º B	18-11-2007
Hector Fernando Temoche Temoche	S. Fernando 58 esc D, 3.º D	16-11-2007
Hilda Cachiguango Maldonado	Gr. Los Pinares 7 B, 5.º B	14-11-2007
Hugo Rafael Valdez Cedeño	Santa Lucía 50, 2.º iz.	21-11-2007
Igor Zarubin	Estudiantes 12, 3.º dr.	11-11-2007
Jenny Soria Ramallo	Universidad 52, Etlo. iz.	11-11-2007
Jeisson Edwin Soto Soria	Universidad 52, Etlo. iz.	11-11-2007
Jessica Viviana Reinoso Naula	Juan del Castillo 28, 1.º dr.	07-11-2007
Jorge Erich Angaut	Arsenio Odriozola 45, 1.º B	18-11-2007
José Luis Trápaga	Magallanes 19, 4.º C	17-11-2007
Juan Ignacio Angaut	Arsenio Odriozola 45, 1.º B	18-11-2007
Julio Nobel Silva Salas	Francisco Iturrino 34, 1.º iz.	15-11-2007
Larry Borrero Anaya	Cisneros 60, 2.º iz.	15-11-2007
Lita Alejandrina Román Cabrera	Gr.S.Fco. 294, p.1, escD,Etlo. B	22-11-2007
Liza E. Castaneda Cachiguango	Gr. Los Pinares 7 B, 5.º B	14-11-2007
Lucia Pislariuc	Castilla 45, 4.º iz.	11-11-2007
Luz Dary Díaz Ocampo	Castilla 27, 5.º A	14-10-2007
Magdalena Maria Angaut	Arsenio Odriozola 45, 1.º B	18-11-2007
Maryana Sabadosh	Leopoldo Pardo 15, 3.º dr.	22-11-2007
Mario Hernán Mendieta Peláez	Alta 46 A, esc C, 2.º A	17-11-2007
Miguel Mauricio Villamor Mercado	G. Dávila 324, 5.º F	11-11-2007
Onyonkiton Theophile Aballo	Pedro Salinas 4, 4.º iz.	18-11-2007
Patricia Leguizamon Romero	Menéndez Pelayo 33, 4.º	18-11-2007
Ramón Alfredo Rojas Cerna	3 noviembre 1 C, 7.º D	18-11-2007
Rosa Zulia Anayhuaman Sotelo	García Morato 14, 2.º C	14-11-2007
Rostand Afoco Aballo	Pedro Salinas 4, 4.º iz.	18-11-2007
Sandra Constanza Bustos Paez	F. Vial 11, esc C, 5.º p.3	14-11-2007
Sonia Elisa Benítez	Los Indianos 4, 5.º B	15-11-2007
Suggeyn Bueno Arias	Juan de la Cosa 11, 2.º B	15-11-2007
Taras Zubrytskyy	Tantín 27, bj.	21-11-2007
Tatiana Faureanu	Federico Vial 10, 3.º B	15-11-2007
Tatiana Serbul	M. Hermida 26, 3.º A	15-11-2007
Tetyana Prysyazhna	San Fernando 72, p.7, 7.º dr.	11-11-2007
Tomás Heduardo Cuero Estupiñan	San Celedonio 12, bj. dr.	17-11-2007
Valeriy Yevpak	Trasmiera 9, 3.º iz.	22-11-2007
Vanessa Gabriela Vélez Hurtado	Bajada Calzada 10, 4.º iz.	18-11-2007
Vera Panco	N. Salmerón 10, esc 1, 7.º C	17-11-2007
Veronica Lizet Romero Cordova	Nicolás Salmerón 5, 8º dr.	16-11-2007
Vicente Vinicio Galarza Parco	Asilo 20, 2.º	17-11-2007
Victor Faureanu	Federico Vial 10, 3.º B	15-11-2007
Wendy Katherine Carvajal Meza	Castilla 53, 4.º dr.	21-11-2007
William Fernando Munoz Velez	B. Calzada 21, 5.º iz.	16-11-2007
Yanay Ledon Chapeaux	Pedro Salinas 4, 4.º iz.	18-11-2007
Yolanda López Serna	Av. Castros 97, 6.º B	15-11-2007
Zohra Ouakli	Ruiz de Alda 10, 5.º A	14-11-2007
Zoila Veronica Reasco Castillo	Los Indianos 9, bj. dr.	11-11-2007

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administratívo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 29 de enero de 2008.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible), el alcalde (ilegible).

08/1597

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

Don José Félix Iriondo Gutiérrez.
Doña Mª Teresa Muñoz Rodríguez.
Doña Josefa Ruiz Barrio.
Don Abderrahim Loughlimi.
Don Anatoliy Penyuk.
Doña Petrea Balau, don Mihai Sorin Zamfir y don Teyyub Zeynalov.
Doña Aissa Laroui.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la calle Boulevard L. Demetrio Herrero número 4, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Torrelavega, 29 de enero de 2008.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/1458

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación a titulares de vehículos para su retirada de las dependencias municipales.

Por la Policía Local de este Ayuntamiento se han retirado de la vía pública los vehículos cuya relación se recoge en este anuncio. A tal efecto una vez recogidos en el depósito municipal, no habiendo podido notificar dicha retirada a los propietarios de los mismos y transcurridos más de dos meses desde su deposito en dicha instalación municipal, es por lo que, en aplicación de lo establecido al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se pone en conocimiento de sus propietarios de la obligación que les corresponde de retirada de los vehículos del depósito municipal, retirada que deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Transcurrido el citado plazo y en aplicación del artículo 71 del RD Leg 339/1990, de 2 de marzo, los citados vehículos serán declarados y tratados como residuos sólidos urbanos.

Igualmente se informa de que por el Ayuntamiento, tras dicha declaración, se procederá a la incoación de los expedientes con destino a efectuar la liquidación correspondiente a las siguientes exacciones:

- Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública, conforme a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Retirada de Vehículos.
- Tasa por estancia del vehículo en el Depósito Municipal, conforme a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Retirada de Vehículos, desde la fecha de su entrega al Depósito Municipal hasta la de la resolución de declaración de residuo sólido urbano.
- Tasa por Eliminación de Vehículos Abandonados que tengan la consideración de Residuos Sólidos Urbanos en los casos y situaciones recogidas al artículo 71 del RD Leg 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, conforme a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos.

Igualmente se notifica que por el Ayuntamiento se procederá a la incoación de expediente sancionador contra los titulares de los vehículos cuyo motivo de retirada y entrega al depósito municipal haya sido el de abandono del vehículo en la vía pública, al amparo de lo establecido al artículo 125. 1 de la Ordenanza municipal sobre protección de espacios públicos en relación con su ornato, limpieza, retirada de residuos, tierras y escombros, así como zonas verdes, parques y jardines.

Matr	Exped	Año	Marca	Modelo	Nombre	Apellidos	
9142-BXV	129	2005	SEAT	TOLEDO	JAVIER AUGUSTO	SCHWARZLER	
S -9117- Y	77	2006	SEAT	MARBELLA	JUAN JOSE	MARTINEZ	ARIAS
Z -8628-AP	192	2006			AMADOU MOUSTAPHA	BA	
M-5441-YJ	60	2007	CITROEN	SAXO	RAFAEL CARLOS	GARCIA	GAMIZ
S -9892- Y	112	2007	PEUGEO	309	ROSA MARIA	BERRIO	BERRIO
S -7521-AC	117	2007	VOLKSWAGEN	GOLF	MANUEL	GUTIERREZ	SEPTIEN
C -5759-BPB	203	2007	PEUGEOT	SV	OSCAR	RIVA DE LA	GARCIA
LO-7494- G	204	2007	OPEL	KADETT	IOAN VOICU	MAGUREANU	
S -4487- W	206	2007	RENAULT	EXPRESS	MANUEL	LARRALDE	MANZANARES
C -7388-BPF	207	2007	APRILLA	SR-50	REBECA	SAMANO	SANCHEZ
S -9743- X	208	2007	YAMAHA	CY-90	JUAN	GUTIERREZ	SAN EMETERIO
S002238AG	209	2007	OPEL	KADETT 1 6	DAVID	CHIRILA	
S000815Z	211	2007	B.M.W.	323	KOSTYANTYN	USHENKO	
C-3262-BDN	212	2007	PEUGEOT	SQUAB	ALHASSAN	ANDANI	
CC#0022	214	2007	DERBI	VARIANT	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	
CC#0023	215	2007	SUNTRACK	CONDOR	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	
BI#0008	32	2008	BH		DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	

Torrelavega, 23 de enero de 2008.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/1472

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: